

Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

MEMORÁNDUM D.A N° 60/2025

A : **CP.ROCIO NATALIA GUILLEN BOGADO, DIRECTORA GENERAL**
Dirección General de Administración y Finanzas.

Cc : **ABG. JESÚS GREGORIO MARTÍNEZ PÉREZ, DIRECTOR.**
Dirección De Unidad Operativa De Contrataciones

De : **LIC. ARIANNE PANE SOSA, DIRECTORA.**
Dirección de Auditoría.

Referencia : **Remisión de Informe D.A. N° 15/2025 referente al llamado adjudicado a la Empresa FRANCI EMPRENDIMIENTO de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ, correspondiente al mes de Diciembre 2024.**

Fecha : **13 de febrero de 2025.**

Me dirijo a Usted, a los efectos de remitir adjunto el Informe D.A N°15/2025 con la conclusión general, referente al llamado adjudicado en el mes de diciembre de 2024.

Se adjuntan el **Informe D.A N° 15/2025**, con un total de **2 (dos) fojas y 3 (tres) fojas de anexo**.

Los documentos respaldatorios verificados corresponden al llamado adjudicado, que se detalla a continuación:

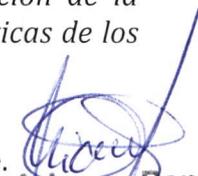
1. Nombre del Llamado: El Presente Contrato de "Adquisición de Motobombas" es el resultado del Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con - ID N° 442.413, que fue Adjudicado a la Empresa: **FRANCI EMPRENDIMIENTO de FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ con RUC N°: 787858-3.**

Nuestra labor se encuadra dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, en el inciso C; Departamento de Auditoría Interna- Auditoría de Cumplimiento, Punto N° 11 Llamados y/o Adjudicaciones por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, y a lo establecido por la CGR N° 605/2022, "Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República".

Misión de la Dirección de Auditoría

La Dirección de Auditoría colabora en forma, independiente, objetiva y en calidad de asesora, con que se alcancen los objetivos Institucionales, mediante la práctica de un enfoque sistemático, profesional para evaluar y mejorar la efectividad de la administración del riesgo, del control como así también de los procesos del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable de que la actuación de la administración se ejecute conforme al marco legal, técnico y a las mejores prácticas de los cargos respectivos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlos muy respetuosamente.


Lic. Arianne Pane
Dirección de Auditoría
JEM

D.G.A.F. - J.E.M.
Visión: Ser una institución confiable y reconocida por la aplicación de procesos transparentes, objetivos e imparciales en el cumplimiento de su rol constitucional, para el fortalecimiento del estado de derecho, en beneficio de la sociedad.

Fojas: 4 (Cuatro)

Fecha: 13/02/2025 Hora: 11:34hs

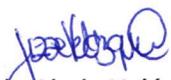
Recebido por:  **Silvio Solís**



INFORME D.A N° 15/2025	
REFERENCIA:	Informe referente al control del Proceso del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 “Adquisición de Motobomba”, finalizado el proceso con la firma del contrato el 03/12/2024.
FECHA DE INICIO DE ELABORACIÓN:	07 de febrero de 2025.
DEPENDENCIA:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.
DIRECTIVOS RESPONSABLES:	<ul style="list-style-type: none"> • CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg. Jesús Gregorio Martínez, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.
DESTINATARIOS:	<ul style="list-style-type: none"> • Prof. Dra. Alicia Pucheta Vda. de Correa, Presidenta del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. • Abg. Oscar Cano Artaza, Dirección General De Gabinete • CP. Rocío Natalia Guillén Bogado, Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas. • Abg. Jesús Gregorio Martínez, Director de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.
PROCESO:	Verificar las documentaciones que hacen al procedimiento de la adjudicación y su posterior contratación.
SUBPROCESO:	Informe dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, en el inciso C; Departamento de Auditoría Interna- Auditoría de Cumplimiento, Punto N° 11 Llamados y/o Adjudicaciones por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024, lo establecido por la CGR N° 605/2022, “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ACTIVIDAD:	Verificar e informar que; todos los biblioratos cuenten con todos los documentos sustanciales y no sustanciales legales, conforme a lo establecido por la Resolución CGR N° 605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República”.
ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA	
OBJETIVO GENERAL	Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes, que los procesos de los llamados se ajusten a las normas, procedimientos y reglamentaciones vigentes.
ALCANCE DE TRABAJO	<p>El alcance del presente informe comprende la verificación de los documentos a la vista del llamado “Adquisición de Motobomba” para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados (JEM) – ID 442.413.</p> <p>El trabajo fue realizado de acuerdo al Manual de Auditoría Gubernamental y Reglamentaciones vigentes en la Institución y las normas técnicas de Auditoría.</p> <p>La preparación y presentación de las documentaciones sirvieron de base para la verificación, son de exclusiva responsabilidad del área que proveyeron los mismos y nuestro trabajo consiste en emitir un informe en base a los mismos.</p>


Melissa Maldonado
 Auditor Junior


Abg. Rosa González
 Auditor Junior


Lic. Lizzie Velázquez
 Encargada de Departamento
 Auditoría de Gestión


Lic. Arianne Pane Sosa
 Directora
 Dirección de Auditoría



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

METODOLOGÍA

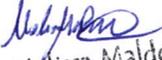
El presente informe fue realizado utilizando Técnicas de Auditoría, a lo establecido por la Resolución CGR N°605/2022 “Por la cual se establece la Guía Básica de Documentos de Rendición de Cuentas que sustentan la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de las entidades sujetas al control de la Contraloría General de la República” y el Manual de Organización, Funciones y Perfiles vigente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, aprobado por Resolución J.E.M./D.G.G./S.G. N° 100/2022, el Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades de la Dirección de Auditoría, aprobado por Resolución J.E.M./D.A./S.G. N° 246/2024.

CONCLUSIÓN GENERAL

De conformidad a los Documentos verificados, esta Auditoría, cumple en informar que:

- El Presente Contrato de “Adquisición de Motobombas” es el resultado del Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024, convocado por el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, con - ID N° 442.413, que fue Adjudicado a la Empresa: FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López, con RUC N° 787858-3, - Contrato N° 09/2024 de fecha 03 de diciembre de 2024 con Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 592/2024 “Por la cual se adjudica el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 “Adquisición de Motobombas” ID N° 442.413”.

*El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 4.044.000 (Cuatro millones cuarenta y cuatro mil).

<p>Elaborado por: Fecha: 07/02/2025.</p>	 Melissa Maldonado Dirección de Auditoría JEM Melissa Maldonado Auditor Junior	 Abg. Rosa Ma. Gonzalez Dirección de Auditoría JEM Abg. Rosa González Auditor Junior
<p>Revisado por: Fecha: 13/02/2025.</p>	 Lic. Lizzie Velázquez Encargado del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M. Lic. Lizzie Velázquez Encargada de Departamento de Auditoría de Gestión.	
<p>Autorizado por: Fecha: 13/02/2025.</p>	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Sofía Pane Sosa Directora de la Dirección de Auditoría.	



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIONES POR LLAMADO DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresas Adjudicadas: - FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC N° 787858-3.-

Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - ID N° 442.413.

Nombre del llamado: Adquisición de Motobombas.

Rubro 500: "Inversión Física".

Obj. del Gasto 538 "Herramientas, Aparatos e Instrumentos en General".

Sistema de Adjudicación: Por el Total.

El monto total del presente Contrato asciende a la suma: Gs. 4.044.000 (guaraníes cuatro millones cuarenta y cuatro mil).

Duración del Contrato: El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

ÍTEM	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
49.3	Resolución de aprobación del Programa Anual de Contrataciones (PAC).	X			• Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 100/2024 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados para el ejercicio fiscal 2024, en procedimientos convencionales y especiales de Contratación", de fecha 29 de febrero de 2024.
49.4	Plan de Racionalización conforme normativa vigente.	X			• Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 253/2024 "Por la cual se aprueba la Implementación del Plan de Racionalización del Gasto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, durante el ejercicio fiscal 2024", de fecha 22 de mayo de 2024.
49.5	Resolución de Nombramiento del Encargado de la UOC.	X			• Resolución J.E.M/D.G.T.H/S.G N° 534/2023 "Por la cual se designa al Abg. Jesús Gregorio Martínez Pérez en el cargo de Director de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, conforme a la estructura orgánica Institucional vigente", de fecha 22 de agosto de 2023.
49.6	Nota de Remisión del "PAC" y "PFI" a la "DNCP".			X	
49.7	Carta de Invitación a Proveedores.			X	
49.8	Acta de Apertura de sobres.	X			Acta de apertura de ofertas, de fecha 29 de octubre de 2024. Hora de apertura: 11: 00 hs, hora fin: 11:07 hs. Lugar de apertura: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados. Procedimiento de Contratación: Menor Cuantía Nacional. Preside el acto por parte de la convocante: Funcionario Emilio Gill. Funcionario que participa del acto: Lic. Ariel Quiñonez. Oportunidad en la que se presentaron los siguientes oferentes: • Francisco Sabino Rotela López, con RUC: 787858-3. • Juan Alejandro Mendoza Bracho, con RUC: 3807241-6.
49.9	Informe de Evaluación Técnico- Económico y Cuadro Comparativo.	X			• Memorandum C.E. N° 16/2024 a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de fecha 08 de noviembre de 2024, referencia: Informe de Evaluación N° 15/2024. • Acta de Evaluación N° 15/2024 Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 - ID N° 442.413 "Adquisición de Motobombas", donde se da por terminado el Acto, a los 08 días del mes de noviembre del 2024. • Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo B-02-08.
49.10	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.	X			Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 462395 de fecha de emisión 15/11/2024, fecha de vencimiento: 14/12/2024.
49.11	Certificado de Cumplimiento Tributario.	X			• Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4270188878039 de fecha 26/11/2024, fecha de vencimiento: 26/12/2024.
49.12	Informe o Dictamen sobre Contratación, vía excepción			X	
49.13	Resolución o Nota de Adjudicación y Autorización de Contrato.	X			Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 592/2024 "Por la cual se adjudica el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Motobomba" ID N°: 442.413", de fecha 20 de noviembre de 2024.
49.14	Certificado de no estar en interdicción Judicial	X			Certificado de no estar en interdicción judicial, número de entrada: 14316671. Fecha entrada: 20/11/2024, fecha proceso: 21/11/2024.
49.15	Certificado de no estar en Convocatoria de Acreedores.	X			Certificado de no estar en convocatoria de acreedores, número de entrada: 14318004. Fecha de entrada: 20/11/2024, fecha proceso: 21/11/2024.
49.16	Copia de Contrato.	X			Contrato N° 09/2024 con anexo, de fecha 03 del mes de diciembre del 2024 (5 cinco páginas).
49.17	Copia de Adenda, si hubiere.			X	


Abg. Rosa González
Auditor Junior


Melissa Maldonado
Auditor Junior


Lic. Lizzie Velazquez
Encargada de Departamento
Auditoría de Gestión


Lic. Arianne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
49.18	Compromiso de Contratación (CDC).	X			C.C: MN-13005-24-247916, fecha de emisión 09 de diciembre de 2024. Monto Gs. 4.044.000.-(cuatro millones cuarenta y cuatro mil) para el periodo 2024.
49.19	Planilla de Comparación de Precios.	X			Visualizado en el Cuadro Comparativo de Ofertas - Anexo B-02-08, con el Acta de Evaluación N° 15/2024.
49.20	Nota de Pedido Interno	X			<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum TSG N° 376/2024, a D.A de fecha 26 de septiembre de 2024, asunto: Solicitud de llamado para adquisición de motobomba. • Formulario U.O.C 003 Reporte Servicios u obras - Anexo 3. • Formulario U.O.C 004 Administrador de Contrato - Anexo 4. • Formulario U.O.C 005 Miembro Comité de Evaluación - Anexo 5. • Dictamen Técnico N°12/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024. • Formulario U.O.C 001 Solicitud de contratación de Bienes, servicios u obras - Anexo 1.
49.23	Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)	X			CDP N° 000000039/2024 de fecha 01/10/2024, total Certificaciones PAC Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones).-
49.29	Documentos relativos a la Experiencia y Capacidad Financiera.	X			Documentos presentados con la oferta desde el folio 90 a 73.
49.30	Poliza (s) de Seguro.	X			Seguro de Caución Suministros y/o Serv. Gtia de Adjudicación Póliza N° 1509032814, vigencia: 59 días, desde: 03/12/2024 hasta el 31/01/2025.
49.31	Planilla de Compuo Métrico y Presupuesto, Cronogramas.			X	
49.32	Especificaciones Técnicas.	X			Detallados en el Pliego de Bases y Condiciones folio 22/40 al 26/40.
49.40	Otras exigencias no previstas en el presente Subgrupo del Gasto, serán verificadas de acuerdo a la normativa legal vigente, para el Ejercicio Fiscal analizado.	X			<ul style="list-style-type: none"> • Memorándum U.O.C N° 411/2024 a la DGAF de fecha 26 de septiembre de 2024, asunto: Remitir PBC- Adquisición de motobomba para su aprobación, corrección o modificación. • Memorándum TSG N° 380/2024 a la DA de fecha 27 de septiembre de 2024, asunto: Confirmación de EE.TT/PBC- Adquisición de motobomba. • Memorándum D.P N° 191/20524 a la DGAF de fecha 27 de septiembre de 2024, asunto: Remisión de afectación y disponibilidad presupuestaria - Motobomba y presurizador. • Memorándum D.A. N° 297/2024, a la DGAF, de fecha 02 de octubre de 2024, asunto: remitir designación de integrante para conformar Comité de Evaluación. • Memorándum 268/2024 a la DGAF de fecha 03 de octubre, asunto: Nómina de funcionarios para conformar el comité de evaluación. • Dictamen U.O.C N° 51/2024 a la DGAF de fecha 01 de octubre de 2024, asunto: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Motobombas" ID N° 442.413 - Proyecto de Resolución de Aprobación del PBC. • Presupuesto para precio referencial de la empresa Recorelectric. • Presupuesto para precio referencial de la empresa Casa de los Compresores. • Presupuesto para precio referencial de la empresa Porter. • Informe de Precios Referenciales de fecha 01/10/2024. • Dictamen U.O.C N° 52/2024 a la DGAF de fecha 01 de octubre de 2024, asunto: Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Motobombas" ID N° 442.413 - Estimación de Precio Referencial. • Dictamen U.O.C N° 53/2024 a la DNCP de fecha 02 de octubre de 2024, asunto: Proceso de contratación no comunicado dentro del primer cuatrimestre a la DNCP. • Dictamen DGAL N° 66/24 a la DGAF de fecha 02 de octubre, asunto: Proyecto de Resolución de Aprobación de Pliego de bases y condiciones - Adquisición de Motobomba ID N° 442.413. • Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 518/2024 Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Motobombas", ID N° 442.413, y se conforma Comité de Evaluación, de fecha 03 de octubre de 2024. • Acta de prorroga de apertura de ofertas, de fecha 18 de octubre de 2024. • Pliego de Base y Condiciones, modelo de Contrato y Formularios, folio 45 al 73. • Sobre con documentos de la Oferta empresa FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela López con RUC N° 787858-3, con reporte de mesa de entrada N° 1443-24 (foliado del 0000001 al 0000026). • Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de Francisco Sabino Rotela. • Nota de Franci Emprendimientos de fecha 07/11/2024 - Desglose de Precio. • Reporte de Correo de fecha 07/11/24 con reporte de mesa de entrada N° 1522-24.

Abg. Rosa González
Auditor Junior

Melissa Maldnado
Auditor Junior

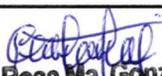
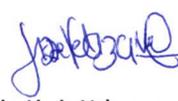
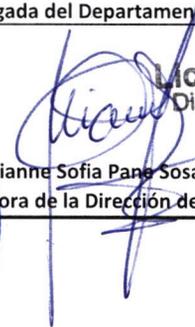
Lic. Lizzie Velazquez
Encargada de Departamento
Auditoria de Gestión

Lic. Arienne Pane Sosa
Directora
Dirección de Auditoría



Misión: Órgano Constitucional que juzga el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, observando el debido proceso y velando por la correcta administración de justicia, en tutela de los derechos de los ciudadanos.

Nº	CONCEPTO/ DOCUMENTOS	SI	NO	N/A	OBSERVACIONES
49.40		X			<ul style="list-style-type: none"> • Nota C.E. N° 17/2024 de fecha 07/11/2024 - Solicitud de Composición de Precios. • Sobre con documentos de la Oferta empresa CONSTRUBRICK de Juan Mendoza Bracho con RUC N° 3807241-6, con reporte de mesa de entrada N° 1444-24 (foliado del 1 al 19). • Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a de Juan Mendoza Bracho. • Memorándum N° 16/2024 a Miembros del Comité de Evaluación de fecha 29/10/2024, ref; Adquisición de Motobombas - ID N° 442.413 • Dictamen DGAL N° 78/24 a DGAF de fecha 15 de noviembre de 2024, asunto: Elevar dictamen - adjudicación del Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Motobomba" ID N° 442.413. • Nota JEM-UOC N° 85/2024 a los señores oferentes de fecha 21 de noviembre de 2024. • Nota JEM-UOC N° 86/2024 a la DNCP de fecha 21 de noviembre de 2024. • Certificado Laboral N° 145170 fecha de inscripción: 31/12/1997, fecha de aprobación: 21/11/2024, fecha de vencimiento: 21/02/2025. • Nota de Franci Emprendimientos, de fecha 10/12/2024 - Remisión de Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato. • Formulario de Identificación del Personal - FIP. • Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS. • Resolución J.E.M/D.G.A.F/S.G N° 612/2024 "Por la cual se designa Administrador del Contrato para el Procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024 "Adquisición de Motobomba" ID N°: 442.413", de fecha 03 de diciembre de 2024.

<p>Elaborado por: Fecha: 07/02/2024</p>	 Abg. Rosa Ma. González Dirección de Auditoría J.E.M. Abg. Rosa González Auditor Junior
<p>Revisado por: Fecha: 13/02/2025</p>	 Lic. Lizzie Velázquez Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión J.E.M. Lic. Lizzie Velazquez Encargada del Departamento de Auditoría de Gestión.
<p>Autorizado por: Fecha: 13/02/2025</p>	 Lic. Arianne Pane Dirección de Auditoría JEM Lic. Arianne Sofia Pane Sosa Directora de la Dirección de Auditoría.

